



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 52
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
15 DE OCTUBRE DE 2025

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día quince de octubre del año dos mil veinticinco; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2024-2027, con objeto de llevar a cabo la QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a; y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Buenas tardes, Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Quincuagésima Segunda Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para el periodo 2024-2027, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro, Presidente, se procede.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña Ortiz	Presente
Primer Síndico	Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Presente
Segundo Síndico	Hugo Felipe Chávez Herrera	Presente
Primer Regidor	Oralia Cantú Cantú	Presente
Segundo Regidor	Ramiro Garza Treviño	Presente
Tercer Regidor	Karla Paola Luna González	Presente
Cuarto Regidor	Arnoldo Treviño Azuela	Presente
Quinto Regidor	Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Presente
Sexto Regidor	Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Presente
Séptimo Regidor	María Anselma Herrera Rodríguez	Presente
Octavo Regidor	Teófilo Rubio Maldonado	Presente
Noveno Regidor	Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Presente
Décimo Regidor	Alan Efrén Domínguez Jiménez	Presente
Décimo Primer Regidor	Magdalena Berenice Campos Téllez	Presente
Décimo Segundo Regidor	Mario Soria Jr.	Presente
Décimo Tercer Regidor	Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Brayan Nicolás Vicente Salinas	Presente
Décimo Quinto Regidor	Sofía García Gómez	Presente
Décimo Sexto Regidor	Marycarmen Palma Navarro	Presente
Décimo Séptimo Regidor	Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Presente
Décimo Octavo Regidor	Vianey Azeneth Escobedo Prado	Presente
Décimo Noveno Regidor	Juan Joaquín Ramírez Martínez	Presente
Vigésimo Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Juana Alicia Sánchez Jiménez	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo al Presidente que, con la asistencia de 24 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establece los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento; por ende se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se declaran con plena validez. Les informo que se encuentra en la sala contigua la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Secretario. Siendo las 14 horas con 20 minutos, del 15 de octubre de 2025, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se les da a conocer el Orden del Día.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.
- II. Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura de las actas derivadas de la Cuadragésima Novena, Solemne; y Quincuagésima, Ordinaria; Sesiones de Cabildo; para su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.
- VI. INFORME DE COMISIONES.
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS
PRIMERO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Subdivisión de un predio identificado como terreno rústico, con una superficie de 870-96-17.341 ha., ubicado en las porciones de la 20 a la 24, de esta ciudad, solicitada por una persona física.

SEGUNDO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Subdivisión de un predio identificado como terreno rústico, con una superficie de 111,727.47 m², ubicado en la parcela 112 Z-1 P2/2 del Ejido El Guerreño, de esta ciudad, solicitada por una persona física.
- VII. Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el presente Orden del Día. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **24 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos con el Orden del Día, Secretario.

IV. LECTURA DE LAS ACTAS DERIVADAS DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA, SOLEMNE; Y QUINCUAGÉSIMA, ORDINARIA; SESIONES DE CABILDO; PARA SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que se les hizo llegar a todos los integrantes de este Ayuntamiento, las actas derivadas de la Cuadragésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada de forma Solemne, el día 11 de septiembre del 2025; y Quincuagésima Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, el día 15 de septiembre del 2025; para su aprobación, aclaración o corrección, en su caso; por lo cual y con el fin de darle celeridad a esta Sesión, solicito amablemente se dispense la lectura de las actas en mención. ¿Me autoriza, Presidente, someter a aprobación las actas ya mencionadas y, posteriormente, darles cuenta del resultado?

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación de las actas derivadas de la Cuadragésima Novena, Solemne; y Quincuagésima, Ordinaria, Sesiones de Cabildo; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que con: **24 VOTOS A FAVOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LAS ACTAS YA MENCIONADAS.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Secretario, informe si existe correspondencia o acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Para la presente Sesión, Alcalde, no contamos ni con informes, ni correspondencia en acuerdos.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Siguiente punto del Orden del Día.

VI. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS

PRIMERO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO TERRENO RÚSTICO, CON UNA SUPERFICIE DE 870-96-17.341 HA., UBICADO EN LAS PORCIONES DE LA 20 A LA 24, DE ESTA CIUDAD, SOLICITADA POR UNA PERSONA FÍSICA.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente. Adelante, Regidora.

__Regidora Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Con su permiso, Alcalde. Con su permiso, compañeros.

Número de oficio: REG/7854/2025
Asunto: AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Reynosa, Tamaulipas, a 25 de septiembre de 2025

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión del C. RUBEN DARIO BENAVIDES FLORES.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/2024/2025, enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, en donde remite expediente del C. RUBEN DARIO BENAVIDES FLORES, de un predio identificado

como terreno rústico, con una superficie de 870-96-17.341 ha, ubicado en las porciones de la 20 a la 24 de esta ciudad, el cual se pretende Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rústico, con una superficie de 870-96-17.341 ha, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por el C. RUBEN DARIO BENAVIDES FLORES para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Solicitud, pago del impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la SUBDIVISIÓN.

--- CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por el C. RUBEN DARIO BENAVIDES FLORES, de un predio identificado como terreno rústico, con una superficie de 870-96-17.341 ha, ubicado en las porciones de la 20 a la 24 de esta ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por el C. RUBEN DARIO BENAVIDES FLORES, es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N.º 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rústico, con una superficie de 870-96-17.341 ha, ubicado en las porciones de la 20 a la 24 de esta ciudad; solicitado por el C. RUBEN DARIO BENAVIDES FLORES debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

POLÍGONO CERTIFICADO	
LOTE	SUPERFICIE (HAS)
POLÍGONO GENERAL	870-96-17.341
TOTAL	870-96-17.341 HAS

POLÍGONO SUBDIVISIÓN	
LOTE	SUPERFICIE (HAS)
POLÍGONO 1	220-86-87.454
POLÍGONO 1-A	50-48-74.255
POLÍGONO 1-B	60-27-74.581
POLÍGONO 1-C	50-89-57.818
POLÍGONO 2	50-00-00.000
POLÍGONO 3	50-00-00.000
POLÍGONO 4	192-20-76.883
POLÍGONO 5	182-28-02.134
DERECHO DE PASO 1	03-67-78.061
DERECHO DE PASO 2	03-37-56.215
DERECHO DE VÍA DE PEMEX	06-89-10.000
TOTAL	870-96-17.341 HAS

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Firman los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2024- 2027.

Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidora. ¿Algún miembro de la mesa tiene una pregunta al respecto sobre este tema? ¿No? Si no, sometemos a votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente, se somete a consideración de todos ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la Subdivisión de un predio identificado como terreno rústico, con una superficie de 870 hectáreas, ubicado en esta ciudad, solicitado por un particular. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que con: **24 VOTOS A FAVOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO TERRENO RÚSTICO, CON UNA SUPERFICIE DE 870 HECTÁREAS, UBICADO EN ESTA CIUDAD, SOLICITADO POR EL CIUDADANO RUBEN DARIO BENAVIDES FLORES.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Secretario, seguimos con el siguiente punto del Orden del Día.

SEGUNDO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO TERRENO RÚSTICO, CON UNA SUPERFICIE DE 111,727.47 M², UBICADO EN LA PARCELA 112 Z-1 P2/2 DEL EJIDO EL GUERREÑO, DE ESTA CIUDAD, SOLICITADA POR UNA PERSONA FÍSICA.

___Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer el dictamen.

___Regidora Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Con su permiso, Alcalde. Con su permiso, compañeros.

Número de oficio: REG/7792/2025

Asunto: AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Reynosa, Tamaulipas a 25 de septiembre de 2025

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emite el siguiente DICTAMEN respecto al estudio realizado del expediente integrado para la autorización de subdivisión, a solicitud del C. Rodolfo Moreno Serna.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/2025/2025, enviado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, en donde remite expediente del C. Rodolfo Moreno Serna de un predio identificado como Terreno Rústico, con una superficie de 111,727.47 m², ubicado en la parcela 112 Z-1 P2/2 del Ejido El Guerreño de esta ciudad, el cual se pretende Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la Subdivisión de un predio identificado como Terreno Rústico, ubicado en la parcela 112 Z-1 P2/2 del Ejido El Guerreño de esta ciudad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por el C. Rodolfo Moreno Serna para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de Subdivisión; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Solicitud, pago del impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la Subdivisión.

---CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por el C. Rodolfo Moreno Serna de un predio identificado como Terreno Rústico, con una superficie de 111,727.47 m², ubicado en la parcela 112 Z-1 P2/2 del Ejido El Guerreño de esta ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por el C. Rodolfo Moreno Serna, es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo

Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como Terreno Rústico, con una superficie de 111,727.47 m², ubicado en la parcela 112 Z-1 P2/2 del Ejido El Guerreño de esta ciudad; solicitado por el C. Rodolfo Moreno Serna debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

TERRENO ACTUAL PARCELA 112	
LOTE	SUPERFICIE (m²)
POLÍGONO GENERAL	111,727.47
TOTAL:	111,727.47 m²

SUBDIVISIÓN PARCELA 112	
LOTES	SUPERFICIE (m²)
FRACCIÓN 1	42,783.78
FRACCIÓN 2	20,017.73
FRACCIÓN 3	12,008.57
FRACCIÓN 4	5,508.16
FRACCIÓN 5	23,596.13
SERVIDUMBRE DE PASO	7,813.10
TOTAL:	111,727.47 m²

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, Relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Firman los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2024- 2027.

Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidora. ¿Algún miembro de la mesa tiene una pregunta? Si no, lo sometemos a votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la Subdivisión de un predio identificado como terreno rústico, con una superficie de 111,727.47 m², ubicado en la parcela 112 Zona 1 del Ejido El Guerreño, de esta ciudad, solicitada por un particular. Solicito, también, de igual manera, se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que con: **24 VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO TERRENO RÚSTICO, CON UNA SUPERFICIE DE 111,727.47 M², UBICADO EN LA PARCELA 112 ZONA 1 DEL EJIDO EL GUERREÑO, DE ESTA CIUDAD.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Secretario, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

VII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún miembro de la mesa gusta presentar una iniciativa? Adelante, Regidora Juanita Sánchez.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Honorable Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Tamaulipas. Presente.

Quien motiva y suscribe Juana Alicia Sánchez Jiménez, en mi carácter de Regidora del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; con fundamento en los artículos 4 y 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 64, 131, 144 y 146 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 1, 1 Bis; 3; 4; 5; 49; 59 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; comparezco ante este Honorable Ayuntamiento para promover Propuesta con Punto de Acuerdo de conformidad con lo siguiente:

Primero. - Exposición de motivos. La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas fue creada con el objetivo de proteger, garantizar y difundir los derechos de las personas adultas mayores sin distinción alguna, para propiciarles una mejor calidad de vida y garantizar su permanencia como sector estratégico y de experiencia para el desarrollo social, económico, político y cultural.

Además, dicha Ley señala, en su artículo 2º, que *“La vigilancia y aplicación de esta Ley, estará a cargo de:*

I. El Ejecutivo del Estado.

II.- La Secretaría de Salud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, las Instituciones de Salud, y demás dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicción.

III.- La familia de la persona adulta mayor; y.

IV.- Los Ayuntamientos, los ciudadanos y la sociedad civil organizada, cualquiera que sea su forma o denominación.”

Entre otras cosas.

Segundo. - Dentro de este mismo ordenamiento, particularmente en su artículo 33, *“Se crea la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, como un Órgano Administrativo Desconcentrado, jerárquicamente subordinado al Organismo Público Descentralizado denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas”, también llamado DIF Tamaulipas.*

Esta Procuraduría establece que tiene por objeto la atención a las personas adultas mayores en situación de riesgo y desamparo, así como defender y hacer respetar los derechos de los adultos mayores en situación vulnerable coadyuvando con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas.

Tercero. - Durante mi paso como Diputada de la Legislatura 63 del Congreso de Tamaulipas, tuve el honor de promover diversas acciones legislativas en beneficio de este grupo vulnerable, como lo son los adultos mayores, con el fin de salvaguardar sus derechos humanos. En ese sentido, presenté una reforma la cual tenía como finalidad se ampliara las atribuciones y facultades de la Procuraduría del Adulto Mayor, así como regular esta Institución dentro de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Les informo con gran orgullo que dicha Iniciativa fue aprobada y ahora forma parte de esta Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.

Compañeras y compañeros de este Honorable Cabildo, si bien es cierto que el DIF Tamaulipas tiene como responsabilidad brindar la atención a nuestros adultos mayores cuando ocurra alguna situación de riesgo, desamparo o simplemente para hacer respetar sus derechos humanos. También lo es que en nuestro municipio no existe una representación real de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor.

De lo anterior nace la presente acción legislativa para exhortar al Alcalde Municipal, con el fin de crear la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor Municipal, Institución Municipal que será encargada de proteger y defender los derechos de las personas adultas mayores, así como habilitar una línea telefónica exclusiva para denunciar el maltrato a nuestros adultos mayores. Ambas solicitudes con el objetivo de asegurar y garantizar que los adultos mayores, reciban atención y apoyos adecuados, especialmente aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o riesgo en nuestro municipio.

Por todo lo expuesto, enfatizamos la gran responsabilidad que tenemos como Regidores y Regidoras para establecer políticas públicas en beneficio de nuestros adultos mayores. Y ante un tema sumamente sensible como lo es salvaguardar de los derechos de las personas adultas mayores, solicito su apoyo para el siguiente punto de acuerdo.

Artículo único: Conforme a lo establecido por el artículo 49, fracción XXXV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se solicita a este Honorable Cabildo de manera respetuosa la Creación de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor Municipal, Institución Municipal que será encargada de proteger y defender los derechos de las personas adultas mayores, así como habilitar una línea telefónica exclusiva para denunciar el maltrato a nuestros adultos mayores, con el objetivo de asegurar y garantizar que los adultos mayores reciban atención y apoyos adecuados, especialmente aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o riesgo en nuestro municipio.

Dado en el salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ciudad Reynosa, Tamaulipas, al día 15 del mes de octubre del 2025.

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”.

Atentamente la de la voz.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidora. Esas son las funciones de la Procuraduría del DIF Municipal, es atender niños, niñas, adolescentes, mujeres, mujeres vulnerables y, también, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.

Cuando se recibe una llamada de una persona que está recibiendo un maltrato, si es de la tercera edad, se le resguarda en muchas ocasiones en la casa del adulto mayor o si vemos que está en muy malas condiciones la persona en su casa, también se le da asilo. En muchos casos, se da la prioridad a aquellos que no tienen familia, pero a veces cuando tienen familia y están en muy malas circunstancias como quiera se le da asilo porque tenemos todavía mucho espacio disponible.

Son las funciones del DIF, a eso se dedica, digo, son específicamente esos grupos vulnerables y personas tercera edad, son parte de las funciones, en lo que es EPINE y todo el entramado jurídico que tiene el DIF desde su inicio, ahí menciona cinco grupos,

niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas adultos mayores. Por eso, nosotros en el DIF tenemos lo que son casas club para adultos mayores en diferentes partes de la ciudad y también en algunos lados tenemos CEDIF, donde se les da cuidado diario, a veces se les cocina si ellos lo deciden así, y se les imparten diferentes tipos de cursos para que ellos también puedan estar entretenidos. Aparte, de que se le da la atención jurídica cuando vemos este tipo de casos que se presentan en la ciudad, pero sí es una función que tiene el DIF Municipal. Adelante.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Sí, nada más para ver si me expliqué. En el Congreso presenté una iniciativa para que el DIF Central tuviera una ventanilla única, Procuraduría del Adulto Mayor. Okay, se hizo ahí. Se instaló en el DIF central, pero también...

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Ya está esa.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Esa ya está, si, esa se instaló desde el momento que reformamos la Ley, pero también, en la misma iniciativa, la misma reforma, se instruye a los municipios para que hagan lo propio, tengan una ventanilla única, Procuraduría del Adulto Mayor Municipal, en los 43 municipios. Yo no he tenido conocimiento ahorita, no me he puesto a investigar si alguno de los municipios desde que yo dejé de ser Legisladora pusieron su Procuraduría del Adulto Mayor Municipal.

Aquí, cuando yo he mandado abuelitos, yo sé que los atienden muy bien, no tengo queja del DIF, o sea, todo muy bien. Pero el abuelito llega y a veces llega perdido, yo les he dicho, vayan, ahí debe de estar una Procuraduría del Adulto Mayor. Fue cuando dije: ¡Ah, no la han instalado!. Me informé al Congreso y, bueno, ya también están haciendo lo propio, investigando si los municipios tienen, pero aquí tenemos que ser punta de lanza, Reynosa como en otras muchas situaciones que hemos sido punto de lanza, para que se instale esta ventanilla única, que el abuelito sepa o la persona que va a poner alguna queja sobre un adulto mayor que no ande puerta con puerta y no saben. Hablé con la Procuradora que tienen aquí y efectivamente me dicen "No, no tenemos un área específicamente para los abuelitos". O sea, está el DIF en lo general, pero sí es muy importante, que ojalá y se pueda instalar esta ventanilla única para Procuraduría del Adulto Mayor.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Bueno, si, está bien, yo creo que ahí llevan sus funciones, pero sí puede haber un área específica para los abuelitos. Entonces, se vota la creación de una ventanilla única para la Procuraduría de Justicia para los Adultos Mayores.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Secretario, nada más para hacer un breve comentario. Sí hay un Sub-Procurador, no está como Procurador, como bien lo dice la Regidora, pero sí hay un Sub-Procurador de Atención a Adulto Mayor y es el Lic. Víctor Guarneros. Existe y su función es específicamente atender todo lo que tiene que ver con el tema de mayores.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Pero, si les podemos poner una ventanilla, no hay problema.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Cuando hablé con la Procuradora para decirles que iba a presentar, platicarles de esta iniciativa, efectivamente, me dice y me cerciora que no hay, o sea, ni un Sub-Procurador exclusivamente para adultos mayores, palabras de la Procuradora.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Digo, vemos lo de la ventanilla, lo ponemos a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Entonces, se somete a consideración de ustedes la propuesta de la Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez, respecto a la creación de una ventanilla única de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor que dependa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, sí, los que se encuentren por la afirmativa a favor de manifestado levantando la mano, por favor. Le informo, Presidente, que la iniciativa presentada por la Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez fue aprobada por mayoría con: **23 VOTOS A FAVOR**

DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, KARLA PAOLA LUNA GONZÁLEZ, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, MARÍA ANSELMA HERRERA RODRÍGUEZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SILVIA CARMINA RODRÍGUEZ TREVIÑO, ALAN EFRÉN DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, MARIO SORIA JR., ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ, BRAYAN NICOLÁS VICENTE SALINAS, SOFÍA GARCÍA GÓMEZ, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, ARMANDO BENITO DE JESÚS SAENZ BARELLA, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES, JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; Y 1 ABSTENCIÓN DE LA CC. MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR MAYORÍA LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA REGIDORA JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ.

___Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante, Regidor Benito Saenz.

___Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Sí, buenas tardes, compañeros. Con su permiso, Presidente.

En los últimos días, hemos palpado el aumento notable de los operativos de las grúas, no sé si se arreglaron algunas o se adquirieron otras, pero bueno, es necesario darle nuevamente la revisión, y como no hemos tenido la respuesta que se ha solicitado en diversas reuniones privadas, yo quisiera tomar un punto de acuerdo, compañeros, para hacer una revisión del convenio que se tiene con las empresas particulares.

Primero, para ver si cumplen con el ordenamiento legal. Segundo, para ver cuántas unidades le han sido autorizadas. Tercero, para ver qué clase de unidades, porque hemos visto que también andan camiones quinta rueda, han sido autorizadas para los operativos o para el servicio que le están dando las empresas particulares al municipio. Y otro punto muy importante que tenemos que revisar es que es un convenio de colaboración, el dinero tendría que ser ingresado a las arcas municipales desde el pago del ciudadano tenemos que revisar ese procedimiento también, lo hemos platicado muchas veces en reuniones que son de manera privada, a lo mejor con la Comisión o con los quienes han estado participando en las reuniones.

Creo que es momento de ponerlo en punto de acuerdo para que todos los que estemos a favor, podamos tener esa respuesta y esa revisión que creo que es importante para todos los ciudadanos de Reynosa. Es cuánto.

___Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Eso es un tema que siempre genera controversia, veo que le pone mucha atención, si es mucho el problema, pues quitamos las compañías, no hay problema, que lo haga el municipio, nosotros porque a veces no tenemos suficiente. Cada vez que va una grúa a una ubicación es por una denuncia ciudadana que están mal estacionados; y la verdad nunca nos ha tocado un caso en donde haya venido alguien y que nos diga: "No, yo hice bien las cosas", sino siempre tenemos muchos problemas. Lo que falta aquí es cultura vial, la gente no se sabe estacionar, muchos manejan sin licencia, cuántos no tienen seguro y de ahí para el real.

Entonces, la realidad es que tenemos que enfocarnos más en la cultura vial, pero si es un problema de las grúas, pues las quitamos, pero todas las veces que se hace un operativo es porque hay una denuncia ciudadana. Por ejemplo, si entran al Smart, por ejemplo, el otro día en Smart Morelos a llevarse un vehículo, es porque los de Smart hablaron porque había gente que estaba estacionada en el área de discapacidad. Si van a Soriana Morelos o al HEB Morelos, es porque los del HEB y los de Soriana Morelos están hablando porque hay gente que está mal estacionada. Si estamos en los hospitales, por ejemplo, los hospitales a veces hay personas que están en lugares que afectan la movilidad de las ambulancias y el mismo personal del hospital nos habla para poder liberar esas vialidades.

Entonces, siempre queremos hablar hoy de que las grúas, que el operativo, si no están mal estacionados, hay un reglamento. Tenemos que empezar a entender que una

persona se tiene que comportar vialmente de manera correcta. No, no ver el tema de las grúas, pero si es un tema el de las grúas, pues las quitamos, no hay ningún problema.

El problema aquí es la vialidad, la conducta vial. La cultura vial es algo en lo que tenemos que echarle más ganas, invertirle más, fomentar el reglamento, saber qué está bien o qué está mal, porque hay veces que la gente desconoce cuáles son las multas inclusive. El otro día, por ejemplo, vino un transportista que dejó una caja en la orilla de la carretera, en el área que sigue siendo parte de la carretera, claro que se le multó porque puede ocasionar un accidente, como los accidentes que ha habido en el último año y que varias personas fallecieron, ¿verdad?, porque fueron y se ensartaron.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Andaban borrachos.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Y se ensartaron en las cajas. Pues no vino la persona está a reclamar aquí que le estaban cobrando. Pues claro, compadre, eso es el reglamento y a eso te dedicas, deberías saber perfectamente bien, que si tú dejas tu caja a la orilla de la carretera, eso no es un lugar para estacionarse y eso es lo que estamos viviendo todos los días.

Nosotros, mira, porque a veces dicen es un tema de recaudación, no, es un tema de seguridad, es un tema de poder cuidar a la ciudadanía y esta ciudad; esta ciudad de Reynosa tiene altos índices de choques, que se han bajado en los últimos años porque se ha puesto un poco más estricto tránsito, pero tenemos gente que maneja muy mal. Hay gente que no debería ni estar manejando para empezar, yo no sé cómo muchos en los últimos años han sacado una licencia, si no han tomado el curso de manejo con la certificación de tránsito de que saben manejar, pero sacan una licencia. ¿Cómo? Pues de seguro hacen un pago, una dádiva para poder sacar eso de manera ilegal en muchas instancias de gobierno, ¿verdad?.

Entonces, todo eso es lo que estamos combatiendo, pero siempre se quejan de las grúas, si el tema es que sean grúas privadas, pues nosotros no queremos públicas, porque las públicas ya sabes que en el sector público a veces con la burocracia como es se echa a perder una grúa en lo que se tarda en andar, en lo que la mandas al mecánico, esto y lo otro, pues te puedes atrasar tres o cuatro semanas en los pagos. Entonces, por eso se trata de eficientar la Administración Pública con el servicio privado en muchos rubros, pero no es un tema de las grúas, sería lo mismo si lo hacemos del sector público y si quieren lo vamos a hacer del sector público porque creo que es un tema recurrente que siempre sacan.

Entonces, el tema principal es la cultura vial, que estamos muy mal. Y a raíz de eso hay mucha gente que todos los años muere en las calles de Reynosa porque no conocen el reglamento o porque otras personas violan el reglamento. Hay muchos vehículos que no deberían estar ni transitando. ¿Sí saben que si no tienes seguro no puedes transitar?, ¿saben?, ¿sabían?, ¿si sabían? Pues mucha gente no lo sabe. Sí, si no tienes licencia no puedes circular, ¿no?, pues hay mucha gente que no sabe. Digo, son cosas obvias, sí, y luego manejan mal.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Sin cinturón de seguridad, ni extintor y todo.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Bueno, hay gente que no sabe eso y que ocasionan accidentes y luego vienen y se quejan, cuando desgraciadamente tenemos que hacer ver a cierto segmento de personas que necesitan mejorar la cultura vial para poder evitar que haya fatalidades en las calles de Reynosa, eso es lo ese es el trabajo de tránsito. Y bueno, ¿sabes qué?, siempre es el tema del que si son privadas o públicas, bueno, pues las hacemos públicas que ya sean del municipio, pero lo que nos debemos de enforcar...

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Es lo que digo, si quiere ponerla a votación, si quiere hacer esa propuesta. Yo si quisiera nada más comentarle, si en realidad solamente atendieran los llamados, no habría ningún problema, pero no me puede decir que no hay operativos en las calles porque todos los ciudadanos las vemos todos los días, andan zumbando a ver qué carro ven mal estacionado.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: A ver, aquí en el Centro, todas las veces es por una denuncia de un ciudadano, generalmente el dueño del comercio se encuentra enfrente.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: No, no.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Digo

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Y digo, lo sabemos porque estamos en el tema y no hay ningún problema que las grúas son concesionadas, que bueno si nos podemos quitar eso, solamente queremos que sea dentro del marco de la Ley y ver como esta.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Es que veo que siempre lo sacan, así como si fuera algo, ¡Ah, es que está! Entonces, lo sacamos.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: A ver y lo que dice, es otro punto que traigo para asuntos generales, o sea, también hemos trabajado ya junto con la Dirección de Tránsito, en el tema del Reglamento, porque obviamente hay muchas situaciones que están pasando, que están mal estructuradas en el Reglamento actual y que eso da pie a que se cometan injusticias con los ciudadanos. Es decir, lo que hemos manifestado en la Ley de Ingresos, donde hay un cobro por la maniobra y por el arrastre para darle oportunidad al ciudadano, no lo están respetando.

El tema de saber que tenemos casos de bloqueo de cocheras, pero que estás bloqueando la cochera de tu casa, sí dice el Reglamento que bloquear una cochera es una infracción, pero tenemos que complementarlo ahí. De igual manera, estamos viendo por la propuesta de los ciudadanos, incluso de algunos funcionarios, que el estacionamiento en contra ruta no se aplique en áreas habitacionales, porque la gente llega a su casa también y se estaciona en su carril, ¿verdad? Además de que ya tenemos también el tema de las advertencias que se van a manejar para precisamente manejar el tema de las cajas abandonadas, en donde dicen que hay una denuncia ciudadana.

Yo he sido, no víctima porque no se complementó el tema, pero yo he sido un ciudadano que en el tema de una maniobra, desganchar una caja, llegó una patrulla y se estaciona abajo del perno de la quinta para que no lo ganches y luego te dice: "Es que tengo una denuncia ciudadana." Le digo: "Pues, ¿quién la hizo? Porque me acabo de despegar con el camión hace 15 minutos, compadre". O sea, no me vengas a decir que hay una denuncia ciudadana, ¿verdad? Entonces, sí hay operativos y sí andan cazando brujas, entonces, ahí es donde queremos empatar los marcadores.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Si el problema es que sean compañías privadas, las cambiamos, no hay problema, está bien.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Pues simplemente revisarlo y que esté dentro...

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Pero lo quitamos y para que vean que no es eso.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Bueno, pues si quieres...

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: No hay problema, para que no, lo quitamos. Adelante, Regidor Joaquín.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Sí, muy buenas tardes a todos. A ver, Alcalde, estoy de acuerdo en que tenemos que entrar en una cultura y hacerle saber a la gente la responsabilidad que tiene al utilizar un vehículo, al conducirlo, a las formas de cómo debe conducirlo. Creo que el problema no es ese y quitar las grúas tampoco. A ver, el articulado de alguna manera, en la Ley Estatal nos dice que los servicios de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad no pueden ser concesionados de entrada, de entrada no pueden ser concesionados, así lo dice la Ley. Por lo tanto, no podemos tener una concesión, sí, ahí va, no voy para allá, déjenme terminar. Independientemente si está concesionado o no, y estamos utilizando y lo sabemos, a

ver, aquí todos sabemos que estamos utilizando grúas que no son propiedad del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Es diferente concesionado, la Ley...

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Bueno, como lo tengan, por eso queremos saber realmente ¿cuál es el acuerdo que se tiene? Han hecho saber.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: A ver, una concesión tiene que pasar por el Congreso, para empezar.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: A ver, a ver, Alcalde, por eso queremos saber como Regidores, queremos saber y tenemos derecho a saber, ¿cómo se contrataron?, o ¿cómo nos presta el servicio estas empresas? Sí, que son particulares al Ayuntamiento. Y el Secretario de Ayuntamiento no me va a dejar mentir. A ver, aquí aprobamos una Ley de Ingresos, una Ley de Ingresos en donde está estipulado un cobro y un derecho. Sí, un derecho que tiene que ver precisamente con la utilización de las grúas.

Mi pregunta sería ¿por qué los ciudadanos cuando son levantados o son acarreados de alguna manera por una grúa que es particular, la multa la pagan en la Delegación de Tránsito y el tema del arrastre y todo van, ese dinero lo depositan de alguna manera o paga esta contraprestación con la empresa privada? Entonces, la pregunta ¿estamos incurriendo nosotros en una falta de aplicación en el tema de la Ley de Ingresos? Porque la Ley de Ingresos nos obliga como Ayuntamiento, es el único que tiene el derecho a cobrar multas y arrastres por concepto de grúa. Entonces, esa es la parte que tenemos, yo creo que real no tiene que ver aquí si la cultura, si esto, no queremos claridad en lo que se está haciendo, nada más. Sí y vamos a investigar, o sea, vamos viendo y que nos digan y que nos determine la Secretaría de Finanzas, si realmente todos los ingresos que se ocupan en ese sentido por el uso y la contraprestación del servicio de grúas particulares realmente ese ingreso que le entra al municipio. Eso es lo que queremos saber, o sea...

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Si

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Y si hay algo convenido, como lo quieran ver, si no, es una concesión, si es una contraprestación, pues bueno, lo que queremos saber es ¿cuántas empresas son?, ¿quiénes son?, ¿dónde está el contrato de contraprestación? Aquí lo hicimos en una sesión privada, hombre, aquí lo platicamos con el Contralor y nunca jamás se nos hizo saber, aquí están los contratos o aquí está la contraprestación o de esta manera es como se presta el servicio por la iniciativa privada o por prestadores de servicio de grúas privados, es lo único que queremos saber. Yo creo que no hay duda y no nos tenemos que meter en tantas situaciones porque es lo único que estamos pidiendo. Aquí, muchos de los compañeros estuvieron en aquella sesión donde tratamos asuntos que tenían que ver con las tiendas de conveniencia, los supermercados, por la utilización del servicio de grúas, tocamos ese tema y no hemos tenido acceso a esa información. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Nada más para aclarar unas cosas, para concesionar cualquier cosa tienen que pasar por Congreso y aquí no hemos pasado nada por Congreso en ningún aspecto, quisiéramos. Como te puedo decir que algo pase por el Congreso del Estado.

__Regidor Brayan Nicolas Vicente Salinas: Yo quisiera decir algo, Alcalde.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Ojalá.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: ¿Cómo tenemos entonces el servicio? Es la pregunta.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Es una prestación de servicios. Obviamente, lo que es el arrastre más que nada, no es el Tránsito, como dice la Ley, es el Tránsito, no se está dando ese servicio, no se concesiona, es otro tema

completamente. Sí, estamos de acuerdo que eso no tiene nada que ver la Ley que me estás diciendo.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Mi pregunta es ¿cómo esta convenido?, nada más.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Un porcentaje se le da al municipio de parte de todos los arrastres que hay, creo que es el 40%, sí, el 20-40%.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: ¿Y que hay por escrito para que se le otorgue ese 40%?

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: El día de hoy tenemos ingresados cerca de los 2 millones de pesos.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: No, ¿qué hay convenido? Entonces, voy a decir así, ¿qué hay?

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Tenemos un contrato que se los podemos hacer llegar.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Eso es lo que queremos.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Eso es lo que hemos pedido desde hace...

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Pero el tema no es ese.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: No, sí es ese el tema porque queremos saber. El tema es, Alcalde, que en la Ley de Ingresos vamos otra vez a lo mismo, vamos a ver, nosotros queremos corregir a la ciudadanía y no corregimos aquí en el interior.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: A ver, estas confundiendo.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: No, no estoy confundiendo.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Sí, porque estás hablando de concesiones que no tiene nada que ver.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: No, quita la palabra concesiones.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Pero tú lo acabas de decir que es parte de la Ley, por eso nada más aclarar una parte, lo que está hablando de concesiones no tiene nada que ver con esto.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: A ver, vamos a dejar la palabra concesión a un lado. Alcalde.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Ok, entonces...

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Esta convenido.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: De ahí partimos.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: ¿Quiero saber cómo esta convenido?

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: La primera parte de tu noción no es verdad, está claro, ok. La segunda es, se tiene una prestación de servicios de parte, creo que son dos compañías, dos compañías que son básicamente las que certifica Fiscalía para poder llevar a cabo los arrastres y temas periciales. Entonces, ellos son los que nos marcan la pauta también en Fiscalía para poder determinar qué compañías pueden trabajar y poder llevar sus procesos internos y de esa manera ellos poder también dar todo tipo de servicios dentro de la Fiscalía.

Entonces, si tenemos una compañía que no esté básicamente certificada por ellos, no pueden llevar a cabo varios de los servicios, por ejemplo, un peritaje o cuando hay un choque, hay una persona que se lastima, esa misma compañía de grúas no puede llevar a cabo el servicio, eso ya depende de lo que ellos nos dicten.

Ahora, el problema que veo yo, que siempre es un no que una compañía privada otra, es lo mismo si lo hace una pública, o sea, si lo hace el gobierno o una privada, a final de cuentas, nosotros lo que estamos haciendo es llevando a cabo todas las peticiones de la ciudadanía, y sí son peticiones públicas que nos hacen, es más, hacen más llamados públicos para poder ir a levantar vehículos de lo que podemos atender diariamente; por decirte un caso, a nosotros nos llegan, no sé, 35-40 llamadas al día y nos da para ir a recoger 20 vehículos, no nos damos abasto con la cantidad de vehículos abandonados, con los que se estacionan en lugares indebidos, en lugares de discapacidad.

Esa es la realidad, pero todo es en base a las denuncias, pero tenemos más denuncias que las que podamos atender, nos falta personal en esa área, si estamos hablando claramente. Entonces el contrato con mucho gusto lo pueden ustedes ver en Finanzas, ahorita se lo hacemos llegar, pero ese es un tema, que no hay concesiones...

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Por eso pedía un punto de acuerdo, Presidente, porque esto lo hemos platicado, ¿cuántas?, ¿cuatro veces?

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Cinco

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Cinco veces y nunca nos han enseñado nada, ni nos han juntado, por eso le pongo aquí a los compañeros, digo, si están interesados en el tema y si no, pues ahí le seguimos pateando el bote, verdad, digo nada más.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Esta bien, mira, como veo que es mucho problema, pues las quitamos y ya se quita.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Pues bueno, haga la propuesta.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Y nos vamos...

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Haga la propuesta y a ver si están de acuerdo los compañeros.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Todo es administrativamente. Adelante, Mario.

__Regidor Mario Soria Jr.: Buenas tardes, quiero dar seguimiento al comentario del compañero Benito, referente al tema de las unidades de grúa y la queja de la ciudadanía.

Desde hace ya 3 años, los elementos de tránsito en Reynosa cuentan con cámaras corporales, al igual que la mayor parte de sus unidades. Reynosa fue el primer municipio en implementar ese tipo de medidas para poder garantizar el buen trabajo por parte de los elementos y a la vez, a la ciudadanía sus derechos.

Yo le puedo decir que mientras estuve en esa corporación y posteriormente todo trabajo que se hacía iba grabado y servía en gran parte para las quejas que llegasen a Contraloría, ahí las podían fundamentar, ahí las podían ver. Como comentaba el Alcalde, sí, se hacen los trabajos en las colonias cuando se reciben el tema de las denuncias, actualmente en los últimos 6-7 meses se han hecho descacharres y limpiezas en las colonias y, ahí mismo, llegan los vecinos para quejarse del vehículo chatarra o del vehículo que está en un área verde, del vehículo que impide que los niños puedan jugar.

Entonces sí se está trabajando, a lo que yo he visto en diferentes puntos de la ciudad, cada una de las unidades que es remolcada, me consta, es documentada por medio de fotografía y por medio de los videos de la cámara corporal, comentaban acerca de un control de las unidades de grúa externas con los ingresos o el registro que lleva Finanzas, me queda claro que a ninguno se los ha llevado la grúa porque no han visto una boleta, pero en la boleta ahí viene especificado que el tipo de unidad de grúa que fue utilizada, si fue de alguna empresa externa o fue de municipio.

Y otro tema que comentaba el Alcalde, definitivamente a mi punto de vista por el tema de los servicios y mantenimientos, porque como cualquier fierro hay que darle su

mantenimiento y de manera constante y, más a un equipo hidráulico, es mucho mejor una externa, ya que se le quita un peso en cuanto a los costos de mantenimiento y lo absorbe esa empresa externa, era nada más mi comentario.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Aquí, nada más yo quisiera este...

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Permítame, Regidor, el Alcalde le va a dar el uno de la voz al Regidor Brayan.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: ¿A quién, perdón? ¡Ah!

__Regidor Brayan Nicolás Vicente Salinas: Disculpe, yo creo que el tema, yo entiendo que la aportación que se le da a las grúas por servicio privado es para darle el mantenimiento, como dice el maestro Mario Soria. Entiendo, como dice el Alcalde, que hace falta cultura vial, de hecho hemos estado llevando proyectos donde va tránsito a las empresas y nos ayuda a dar cultura vial a los compañeros de las maquiladoras.

Yo creo que, mi punto de vista es que debemos de hacer algunas pequeñas mejoras al Reglamento, porque como dijo el compañero Benito. El día de hoy yo recibí a 2 ciudadanas de Jarachina y me comentaron que levantaron sus carros, una grúa enfrente de su casa, digo, mi comentario nada más va eso, a hacer el ajuste. Yo creo perfectamente en que el porcentaje que se da es para mantenimiento de las grúas, para el servicio que se nos da, no estoy en contra de las grúas, yo creo que sí se debe de implementar, pero sí tener ese cuidado con los ciudadanos de que no por detallitos a la ligera se anden llevando sus carros, cuando hay carros que realmente sí están obstruyendo vialidades, sí están en lugares para personas con capacidades diferentes. Entonces, esos sí son los que son prioritarios y no los que están afuera de las casas de los ciudadanos. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidor. ¿Alguien más?

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Pues nada más digo, para tener mi última intervención en el punto. Gracias por la explicación, maestro, hoy aquí desde esta silla nosotros nos toca representar al ciudadano, ¿sí? No, no es llevar las inquietudes, entonces, aquí cada uno de nosotros representa a un segmento de la sociedad o algún grupo de ciudadanos.

Yo nada más quiero poner un punto de acuerdo, si están de acuerdo en revisar, o no están de acuerdo en revisar algo que se está haciendo, digo, cada quien tendrá su punto de vista. Yo estoy totalmente de acuerdo con el Alcalde, que se trata de corregir la cultura vial y créanme que cuando me han hablado para pedirme una atención porque estaban en un espacio de discapacitados o tapando un hidrante, que es lo que hemos definido perfectamente bien con la colaboración de todos, a nadie se le ha pedido la atención y, soy el primero en decir: "Y no hay descuentos en esas multas". Sí, pero en esta ocasión, mi visión y no sé si la de alguno de ustedes sea, que sí existen los operativos y que no están atendiendo únicamente denuncias, sino que sí andan a la búsqueda de la oportunidad. Obviamente, el que esté mal y que le toque, pues le va a tocar pagar, ¿verdad? Pero, si lo estamos haciendo de esa manera, jugando como quién dice al gato y al ratón con el ciudadano, pues que sea de una manera completamente legal y dentro de los parámetros que ordena la ley y los reglamentos municipales.

Por eso, únicamente lo vuelvo a poner aquí la solicitud de tomar un punto de acuerdo, si están de acuerdo o no están de acuerdo en revisar, si los convenios que se tienen de colaboración y también lo que dice la Ley de Ingresos, de cuál es la ruta que deben de llevar esos ingresos, en el orden si el que tiene que cobrar es el municipio y ellos darle su porcentaje de lo convenido a las grúas o al revés, sí, para estar todos dentro del mismo orden legal y reglamentario y, dejar que ahora sí se hagan los trabajos como se tienen que hacer. Es cuánto, gracias.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, digo, se puede realizar lo que sea, o sea, no, no tiene que ponerse a votación, eso con mucho gusto, aquí está el personal del Ayuntamiento que se puede poner a su disposición para enseñarles todo lo correspondiente y cualquier pregunta que tengan. Ahí viene la tesorera, el día

que quieran les puede enseñar el contrato, cómo se hace el procedimiento, cuáles son las compañías que participando, dónde se encuentran.

Pero sí les quiero pedir algo, o sea, el tema principal es la cultura vial, es muy fácil venir a defender a los que a veces se quieren victimizar cuando la verdad pone en riesgo a mucha gente de la población. Hemos tenido mucha gente que atropella personas, mata personas y sabes qué, la mayor parte de los casos no deberían de estar ni circulando, son personas que no tienen ni licencia, o no tienen ni seguro y no tienen muchas partes. Y esas personas son las que ponen en riesgo la mayor parte de la población, ese es el problema, luego vienen a muchos a decir que no tienen nada que ver, pero cuando revisamos los casos, los invito a que traigan un caso, uno donde haya actuado mal el tránsito, con mucho gusto metemos la denuncia, si es necesario lo removemos o se le regresa la multa. Pero hasta este momento, cada vez que viene alguien, generalmente es "Denme chance", pues dame chance porque te llevaste un semáforo, dame chance porque atropellaste a alguien, dame chance.

O sea, hemos tenido ese tipo de circunstancias y fíjate, tenemos muchas ocasiones donde atropellan a alguien, gracias a Dios a la persona atropellada, nada más es un golpe y lo sacan ahí de la calle, pero no llegan mayores y quieren arreglar. Claro que nosotros turnamos toda la Fiscalía cuando se da ese tipo de situaciones, pero en ese tipo de circunstancias estamos, y eso estoy seguro de que todos lo sabemos.

Si nos vamos a la calle nos vamos a dar cuenta perfectamente bien de lo mal que estamos, es muy fácil venir a decir "No, que esto está mal del otro lado", bueno, habrá algunas fallas, hay que corregirlas y hay que denunciarlas. Si ustedes ven que un tránsito está actuando mal, con mucho gusto lo denunciemos, le sigamos a la denuncia, lo corremos también si es necesario y le quitamos la multa, con mucho gusto y lo hemos hecho mil veces. Es más, me atrevo a decir que soy el único Alcalde en esta ciudad, que ha suspendido a todos los elementos de tránsito al mismo tiempo en la historia de la ciudad.

Entonces, esa es la realidad, queremos acá crear controversias con cosas que son, bueno, la quieren checar adelante, pero el problema principal es que a donde vayamos no hay una cultura vial y dicen "Aquí no pasa nada porque tengo un amigo que al rato me arregla, y me quita la multa y pido una atención", esa es la situación que estamos viviendo, entonces, hay que evitar esa circunstancia porque sí ponen riesgo a toda la ciudadanía. Y luego, nos lamentamos cuando vemos una niña atropellada, como el caso de la niña que fue atropellada el año pasado en la Juárez por un joven irresponsable, que no tenía licencia y andaba dando vueltas tomando alcohol. Tenemos casos como esos para la vida. El día de ayer también tuvimos un atropellado, hace 3 días también tuvimos un muerto, un joven que falleció.

Entiendo, pero muchos de esos casos son a raíz de personas irresponsables que generalmente no cumplían con los estándares para poder estar inclusive manejando, no tenían licencia, no habían tomado el examen de manejo o no tenían seguro, u otro tipo de condición. Entonces, ahí es donde tenemos que poner orden, más de verdad, es muy fácil venir a defender el otro lado porque pues la pedrada viene para allá para acá más fuerte, pero sí el rol del gobierno es: uno, poner orden y dos, dar seguridad. En el tema de seguridad falta mucho, pero en lo que nos corresponde a nosotros como municipio tratamos de poner orden. Adelante, Juanita.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Sí, Alcalde, yo como una sugerencia en los eventos que usted tiene, las inauguraciones, en las audiencias, en todo, yo siento que también, así como andan acompañándolo las diferentes Secretarías, debe de estar también, por parte de tránsito y en su mensaje, que usted dice, debe de estar recalcando, recalcando y recalcando para que vaya haciendo eco dentro de nosotros acerca de la cultura vial, porque efectivamente, tenemos también, sabemos que los puentes peatonales no los utiliza muchas de las personas, se atraviesan, o sea, sabes que no te debes de atravesar la calle, debes de usar el puente peatonal, no lo usan. Entonces, como sugerencia, sí es muy importante que usted a partir de ya en sus discursos incluya este mensaje sobre la cultura vial.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: En las audiencias sí va el personal de Seguridad Pública. Bien lo mencionas, tal vez me falta esa parte de mencionarlo en los discursos porque sí, rara vez lo discutimos y voy a tomar en consideración el comentario de poderlo mencionar más seguido.

Y si bien mencionas, el tema de los puentes peatonales, hay muchos que están de oquis porque la gente está ahí al lado y se van por abajo, entonces podríamos evitar muchos problemas como estos. Estamos ahorita con un plan para poder arreglar varios puentes peatonales y poder mejorar el flujo peatonal, pero sí vemos que a veces está el puente ahí. Es más, me ha tocado ver imágenes, inclusive he llegado yo al lugar donde repente, “Oye, hay un atropellado” y el puente peatonal está a escasos metros, ese tipo de circunstancias son muy lamentables porque son cosas que se pueden evitar.

Pero bueno, se los digo con mucho gusto, aquí está la Tesorera, el Secretario, para transparentar todo, la pregunta que quieran de los contratos.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Inaudible.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Sí, sí, sí, pero aquí hacemos una previa específicamente para eso.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Inaudible.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Sí, bueno, sí está bien. Órale, lo ponemos de punto de acuerdo. Digo, no es necesario, pero adelante para que podamos avanzar, porque si no avanzamos. Pone el punto de acuerdo, ya lo votamos, pues llevamos 30 minutos en el mismo punto, mejor ya vótalo.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Inaudible.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Como lo mencionó el Regidor Benito Saenz.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Inaudible.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Sí, está bien.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Inaudible.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Si claro.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Inaudible.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Ok, entonces, se somete a consideración de ustedes para hacerlo más ágil, la propuesta realizada por el Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella, relativa a una reunión de trabajo para el tema de las grúas. Los que se encuentren por la afirmativa a favor de manifestar levantando la mano, por favor. Se le informa, Presidente y a los demás miembros del Cabildo que la propuesta realizada por el Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella, fue aprobada por mayoría de los presentes con: **23 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, KARLA PAOLA LUNA GONZÁLEZ, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SILVIA CARMINA RODRÍGUEZ TREVIÑO, ALAN EFRÉN DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, MARIO SORIA JR., ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ, BRAYAN NICOLÁS VICENTE SALINAS, SOFÍA GARCÍA GÓMEZ, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, ARMANDO BENITO DE JESÚS SAENZ BARELLA, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES, JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; Y 1 VOTO EN CONTRA DE LA CC. MARÍA ANSELMA HERRERA RODRÍGUEZ, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR MAYORÍA LA PROPUESTA DEL REGIDOR ARMANDO BENITO DE JESÚS SAENZ BARELLA.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún asunto general a tratar? Adelante, Regidora Anselma.

__Regidora María Anselma Herrera Rodríguez: Muy buenas tardes, con su permiso, Alcalde.

El Día Mundial contra el Cáncer de Mama se conmemora el 19 de octubre. Por ello, hoy quiero promover la Campaña de Prevención del Cáncer de Mama 2025. El sistema DIF Reynosa, presidido por el Licenciado Carlos Luis Peña Garza, ha anunciado la extensión de la campaña de exploración de mama y mastografías gratuitas hasta el mes de diciembre. Con el propósito de seguir apoyando a mujeres en la lucha contra el cáncer de mama, las exploraciones de mama se realizarán a mujeres mayores de 25 años y las mastografías a mujeres de 40 en adelante, sin ningún costo a través del Área de Salud del DIF Central de lunes a viernes, en un horario de 8 a 3 pm.

Por otro lado, los invito a unirse a la carrera 5K Corriendo por la Vida, y ser parte de este movimiento de solidaridad que busca ayudar a quienes más lo necesitan, fecha 25 de octubre del 2025, lugar Museo del Ferrocarril.

Asimismo, los invito al Desayuno con Causa Unidos Somos Más fuertes. Que se llevará a cabo el 26 de octubre, a las 9 de la mañana, en el salón de eventos Legacy.

En este mes dedicado a la Prevención y Lucha contra el Cáncer de Mama, quiero felicitar al Alcalde, Licenciado Carlos Peña Ortiz, a la Licenciada Alejandra Yelitza Garza y al sistema DIF Reynosa, por todos los programas de apoyo que se están realizando, reafirmando su compromiso con la salud y bienestar de las mujeres reynosenses. Pero, sobre todo, quiero reconocer a todas las mujeres que con valentía se suman a la prevención y al cuidado de su salud, su ejemplo de fortaleza y amor propio inspira a toda la comunidad a seguir promoviendo la detección temprana porque la prevención salva vidas.

Los invito a sumarse a esta causa que marca la diferencia en nuestra comunidad, es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, gracias, Regidora. ¿Alguien más? Adelante, Regidor Benito Saenz.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Sí, nada más es preguntarle al Secretario del Ayuntamiento, es en el tema del reglamento que tenemos que trabajar, en la Comisión de Vialidad y Transporte ya hicimos la chamba, ya estamos listos, estamos esperando la convocatoria, que se nos dijo sería en este mes, para hacer el ejercicio con la ciudadanía y con la sociedad civil en general y poder tener un reglamento ya más ad hoc a nuestra ciudad, para no tener ya vacíos y tener ya un mayor orden vial.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, Alcalde, si me permite darle respuesta al Regidor Benito, brevemente comentarle que sí, en efecto, antes de que se termine el mes se va a someter a aprobación de ustedes, si así ustedes lo consideran prudente y pertinente, aprobar: primero, una convocatoria ciudadana para que las personas participen en las mesas de trabajo; inmediatamente después, someterlos a votación, primero en la Comisión que preside el Regidor Alan y, posteriormente, en la plenaria de Cabildo.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Gracias.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidor. ¿Alguien más? Si no, seguimos con el siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 15 horas con 30 minutos, del 15 de octubre de 2025, se da por concluida la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de la Administración Municipal 2024-2027.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DERIVADAS DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA, SOLEMNE; Y QUINCUAGÉSIMA, ORDINARIA; SESIONES DE CABILDO.**
- III. INFORME DE COMISIONES.**
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.
PRIMERO. – SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO TERRENO RÚSTICO, CON UNA SUPERFICIE DE 870-96-17.341 HA., UBICADO EN LAS PORCIONES DE LA 20 A LA 24, DE ESTA CIUDAD, SOLICITADA POR UNA PERSONA FÍSICA.

SEGUNDO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO TERRENO RÚSTICO, CON UNA SUPERFICIE DE 111,727.47 M², UBICADO EN LA PARCELA 112 Z-1 P2/2 DEL EJIDO EL GUERREÑO, DE ESTA CIUDAD, SOLICITADA POR UNA PERSONA FÍSICA.
- IV. SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA DE LA REGIDORA JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, RESPECTO A LA CREACIÓN DE UNA VENTANILLA ÚNICA DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR QUE DEPENDA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**
- V. SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA DEL REGIDOR ARMANDO BENITO DE JESÚS SAENZ BARELLA, RELATIVA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA EL TEMA DE LAS GRÚAS.**

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán Primer Síndico	C. Hugo Felipe Chávez Herrera Segundo Síndico
C. Oralia Cantú Cantú 1er. Regidora	C. Ramiro Garza Treviño 2º Regidor

C. Karla Paola Luna González
3er. Regidora

C. Arnoldo Treviño Azuela
4º Regidor

C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa
5º Regidora

C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro
6º Regidor

C. María Anselma Herrera Rodríguez
7º Regidora

C. Teófilo Rubio Maldonado
8º Regidor

C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño
9º Regidora

C. Alan Efrén Domínguez Jiménez
10º Regidor

C. Magdalena Berenice Campos Téllez
11º Regidora

C. Mario Soria Jr.
12º Regidor

C. Elisheva Saraí Guadarrama
Hernández
13º Regidora

C. Brayan Nicolás Vicente Salinas
14º Regidor

C. Sofía García Gómez
15º Regidora

C. Marycarmen Palma Navarro
16º Regidora

C. Armando Benito de Jesús Saenz
Barella
17° Regidor

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado
18° Regidora

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
19° Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores.
20° Regidor

C. Juana Alicia Sánchez Jiménez
21° Regidora

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

D O Y F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento

